

Datos Generales

Gaceta N°:	24512
Fecha de la Gaceta:	15/03/2002
Norma:	LEY
Número de Norma:	15
Fecha de la Norma:	13/03/2002
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 28 DE 2000, POR LA CUAL SE SUBROGAN PARRAFOS DEL ARTICULO 1179 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	La presente Norma, modifica el artículo 1 de la Ley 28 de 12 de julio de 2000, por la cual se subrogan los párrafos séptimo, octavo y noveno del Artículo 1179 del Código Fiscal, y que hace referencia a las características que tendrá la moneda panameña de níquel, cobre y zinc, inferior a un balboa. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MONEDA NACIONAL, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO FISCAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO FISCAL
LEY
MONEDA NACIONAL

Referencias

LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 15						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	12/07/2000	24096	12/07/2000	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta ley modificó el artículo 1 de la ley 28 de 12 de julio de 2000.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta ley modificó el artículo 1179 del Código Fiscal, como quedó modificado por la ley 28 de

Jurisprudencia Constitucional
